



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0023702/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Prof. María José Magliano** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 de junio al 08 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará como expositora en el XIII Congreso Español de Sociología, que se realizará en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de València (España);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora de la Escuela de Historia ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Magliano se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia de América II, con vencimiento de designación el 07 de marzo de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

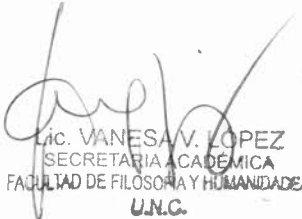
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. MARÍA JOSÉ MAGLIANO**, Legajo 81046, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Historia de América II, desde el 28 de junio al 08 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0509**
cpk


Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.